



PERU

Ministerio
de Educación

SINEACE

Consejo Superior

San Isidro, 18 JUN 2010

RESOLUCION N° 018-2010-SINEACE/P**VISTO:**

El Oficio N° 312-2010-CONEACES-P de fecha 09 de junio de 2010, que remite el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28740, se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el mismo que tiene por finalidad "garantizar a la sociedad que las instituciones educativas y privadas ofrezcan un servicio de calidad". Para ello, recomienda acciones para superar debilidades y carencias identificadas en los resultados de las auto-evaluaciones y evaluaciones externas, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, por mandato de la Ley N° 28740, contenido en su art. 6°, el SINEACE tiene como función, contenida en su literal b, la de proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y el buen funcionamiento de los órganos operadores; y que es función del Ente Rector, según el art. 9° de la acotada norma, formular políticas para el funcionamiento del SINEACE y la articulación de los órganos operadores;

Que, mediante Resolución N° 008-2010-SINEACE se aprobó la Guía de Procedimientos para la Autorización y Registro de Entidades Evaluadoras con fines de Acreditación";

Que, mediante Oficio de vistos se solicita la apertura del Registro Nacional de Entidades Evaluadoras con Fines de Acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES, el mismo que consigna el detalle para el registro de Entidades Evaluadoras con Fines de Acreditación;

De conformidad con señalado en la Ley N° 28740, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Resolución Suprema N° 047-2008-ED de fecha 03 de diciembre de 2008 y con cargo a dar cuenta al Consejo Superior del SINEACE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la apertura del Registro Nacional de Entidades Evaluadoras con Fines de Acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria - CONEACES.

Artículo 2°.- Aprobar la Ficha de Datos de la Entidad Evaluadora con fines de Acreditación, conforme al detalle consignado en el Anexo A, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 3°.- Disponer se otorgue a las Entidades Evaluadoras aprobadas y registradas por el CONEACES el correspondiente Diploma, conforme se detalla en el Anexo B, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, que los acredite como tales.

Artículo 4°.- La Secretaria Técnica del Consejo Superior del SINEACE dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, así como brindará las condiciones materiales y logísticas para el Registro Nacional de Entidades Evaluadoras con fines de Acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria - CONEACES se mantenga actualizado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ
Presidente del SINEACE



MG. ALEXIS DUENAS DAVILA
Secretario Técnico (e) del SINEACE

ANEXO - A

FICHA DE DATOS

Nombre de la Institución que solicita _____ Número de R.U.C de la Institución.: _____ Representante Legal de la Institución con DNI ó CE: _____ con domicilio legal en _____, Domicilio Fiscal sito en: Jr./Av./Calle _____ Urb. _____ Distrito; _____ Provincia: _____ Departamento: _____ Telefax: _____ Correo electrónico _____ Página Web: _____

ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo los requisitos estipulados por el CONEACES para la Autorización y Registro de funcionamiento de Entidades Evaluadoras con fines de Acreditación, mediante la presente ofrezco la información necesaria requerida, señalando que la información presentada a continuación es verdadera y cumple con todas las condiciones requeridas, la que está sujeta a verificación posterior, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a toda las responsabilidades que diera a lugar en caso de información falsa o inexacta.

Que, a la presente declaración se anexa un CD compacto etiquetado con toda la información guardada en programa Microsoft Word, la misma que está señalada en la solicitud de autorización y registro de funcionamiento como entidad evaluadora con fines de acreditación; información que además podrá ser corroborada. El CD debe contener la siguiente información:

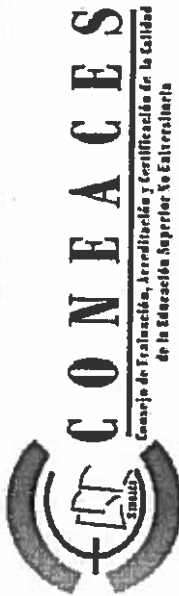
- a) Copia certificada de la Ficha Registral, que acredite la existencia jurídica y donde figure que la institución sólo realiza actividades de evaluación externa para la Acreditación de la Calidad de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, sus programas de estudios y otras actividades afines.
- b) Estatutos.
- c) Reglamento interno.
- d) Documento sobre la organización y descripción de las funciones del personal (manual de organización y funciones).
- e) Manual de procedimientos.
- f) Plan estratégico de la institución.
- g) Plan operativo de la institución.
- i) Relación de funcionarios.
- j) Manual de Calidad.
- k) Memoria descriptiva.
- m) Declaración Jurada
- n) Carta Compromiso firmada aceptando someterse a los procedimientos y normas del CONEACES.
- ñ) Constancia de pago por derecho de trámite.
- o) Fotocopia del R.U.C. de la Institución solicitante.



Atentamente,

Firma del Representante Legal

PERU
Ministerio de Educación
SINEACE
Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria



CERTIFICADO

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria - CONEACES autoriza y registra a _____ como entidad evaluadora con fines de acreditación.

San Borja, _____ 2010

CONEACES
Presidente

CONEACES
Dirección de Evaluación y Acreditación

SINEACE
Secretaría Técnica

